El Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital es un registro obligatorio para todas las Personas Naturales/jurídicas, Empresas bolivianas Unipersonales y Sucesiones Indivisas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país, que realicen actividades gravadas y que resulten sujetos pasivos de alguno de los impuestos establecidos en la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente).

Así también todas las personas que no siendo sujetos pasivos de ellos y estuviesen obligadas a actuar como agentes de retención y/o percepción de los impuestos establecidos en la mencionada Ley, tienen la obligación de registrarse en el Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital (PBD-11) para obtener su Número de Identificación Tributaria.

¿En qué consiste el Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital (PBD-11)?

El Padrón Biométrico Digital es el registro de contribuyentes de la Administración Tributaria que permite incrementar la seguridad en el proceso de inscripción y facilita las operaciones de las personas y/o empresas bolivianas o extranjeras contribuyentes, mediante la captura de sus huellas dactilares, fotografía, firma, georeferenciación de su domicilio y la digitalización de sus documentos de respaldo.

¿Qué beneficios ofrece el Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital (PBD-11)?

El Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital (PBD-11) brinda seguridad, rapidez en el servicio y permite al contribuyente realizar procesos desde la comodidad de su hogar u oficina, a través de la Oficin@ Virtual.

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) recauda los recursos generados por impuestos nacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos y a la economía de Bolivia.